

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10950** INSTO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de Insto, S.A., celebrada el día 25 de septiembre de 2014, acordó la reducción del capital social en un importe de 180.000 euros (ciento ochenta mil euros) por medio de la reducción del nominal de las actuales acciones desde 3,50 euros (tres euros con cincuenta céntimos) cada una hasta dejarlo en 2,30 euros (dos euros con treinta céntimos) cada una de ellas, y todo ello con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por importe de 1,20 euros (un euro con veinte céntimos) por acción.

Como consecuencia de la referida reducción de capital, el artículo número 7 de los Estatutos sociales tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 7.- El Capital social es de 345.000 euros (trescientos cuarenta y cinco mil euros) representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 2,3 euros (dos euros con treinta céntimos) cada una.

Todo el Capital social se halla enteramente suscrito y desembolsado.

Las acciones son consecutivas y de una única serie y están numeradas desde el número 1 hasta el 150.000, ambos inclusive. Las acciones irán firmadas por el Administrador, pudiendo la firma ser estampillada de acuerdo con lo legalmente preceptuado."

El derecho de oposición de los acreedores habrá de ejecutarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 25 de septiembre de 2014.- La Administradora única, Mercedes Anzizu Furest.

ID: A140052609-1